



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 007 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 ENE 2016

Pres

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8345-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL ÑACOREQUE GRANDE DEL DISTRITO CUYOCUYO - SANDIA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL ÑACOREQUE GRANDE DEL DISTRITO CUYOCUYO - SANDIA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1227-2014-GGR-GR PUNO de fecha 15 de diciembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 820,449.65 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 731-2015-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha 25 de noviembre del 2015, la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura y visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "... la aprobación de la modificación del presupuesto analítico, esto a fin de cumplir con las metas y objetivos programados." Las modificaciones derivadas del Informe N° 908-2015-GR-PUNO/GRI/SGO se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	226,315.58	32,111.90	258,427.48
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	503,691.44	-20,000.00	483,691.44
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	22,363.18	1,795.67	24,158.85
2.6.32.22	MOBILIARIO	28,150.00	-10,311.90	17,838.10
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	24,120.45	-2,582.67	21,537.78
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,013.00	-1,013.00	0.00

Que, con Informe N° 378-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF - SP; y





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 007 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 ENE 2016

Estando a los Informes Nros. 731 y 908-2015-GR-PUNO/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 378-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

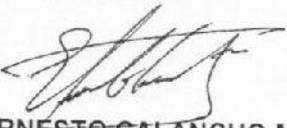
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL ÑACOREQUE GRANDE DEL DISTRITO CUYOCUYO - SANDIA - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL